



# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



**ACTA NÚMERO VEINTIUNO** En el SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE; a las ocho y media del día **VIERNES 18 DE OCTUBRE** de dos mil Diecinueve. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión ORDINARIA del **CONCEJO MUNICIPAL PLURAL** de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor: **José Dimas Villalta Mejía**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Lic. Mario Remberto Gochez**, de los regidores propietarios en su orden del primero al octavo. **Marta Patricia Pineda de Membreño**, **Dr. Omar Wilfredo Coreas Marroquín**: **Etelbina Isabel Platero Miranda**: **Cruz Oswaldo Amaya**: **Rosa Elva Tobías de Cortez**: **Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández**: **Cesa Antonio Cañas Media** en sustitución de **María Edith Portillo Hernández**: **Reina Elizabeth Guzmán Martínez**: y del Regidor suplente **José León Rivas Gámez**, asistidos del Secretario Municipal, **Rony Enmanuel Hernández Asencio**. Se da inicio a la sesión





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



verificando

el

quórum,

////////////////////////////////////  
**ACUERDO NUMERO UNO.** El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la sesión ordinaria del concejo Municipal correspondiente a la primera quincena del mes de octubre del corriente año.

////////////////////////////////////  
**ACUERDO NUMERO DOS.** El secretario Municipal, Licenciado Rony Enmanuel Hernández Asencio le da lectura al acta anterior, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal, **ACUERDA: RATIFICAR** el acta anterior en todas sus partes

////////////////////////////////////  
**ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el informe del proceso presentado por la UACI, este Concejo **ACUERDA: AUTORIZAR** a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales **U.A.C.I**, realizar los procesos respectivos según la L.A.C.A.P. para adjudicar el suministro de piñatas, bolsas fardos de agua, para realizar actividades de esparcimiento en jornadas Medicas realizadas en el marco del Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS, ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, Y DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE CLINICA MOVIL”**. por un monto de MIL CUARENTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$1,044.00) a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	CANTIDAD	INSUMOS	PRECIO UNIT	TOTAL
MARIA ISABEL MELENDEZ	3	PIÑATAS PEQUEÑAS	\$3.00	\$9.00
	7	PIÑATAS MEDIANAS	\$4.00	\$28.00
	2	BOLSAS DE DULCE PIÑATERA	\$4.00	\$8.00





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



MARIA ORALIA GAMEZ ALVARADO	34	BOLSAS SURTIDAS MONSTER MIX (15 LIBRAS)	\$19.00	\$646.00
JOSUE TOBIAS AGUILAR SILVA	58	PIÑATAS GRANDES	\$5.00	\$290.00
ANA LILIAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	70	FARDOS DE AGUA EN BOLSA	\$0.90	\$63.00
TOTAL				\$1,044.00

Dicha cantidad se tomará de la Fuente de Financiamiento FONDOS PROPIOS.

**Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE. //

**ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el informe del proceso presentado por la UACI, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales **U.A.C.I.**, realizar los procesos respectivos según la L.A.C.A.P. para adjudicar el suministro de papelería para uso de las diferentes unidades de trabajo y fotocopiadora general de esta Municipalidad, por un monto de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	INSUMOS	TOTAL
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V	400 RESMAS DE PAPEL BOND, MARCA XEROX	\$1,236.00
TOTAL		\$1,236.00

Dicha cantidad se tomará de la fuente de financiamiento FONDOS FODES 25%.

**Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE.

//

**ACUERDO NUMERO CINCO.** El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal **ACUERDA:** Que a solicitud del Tesorero Municipal se le autorice para poder efectuar la activación y el Cierre





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



de las siguientes Cuentas Bancarias del Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente. Por lo que se le autoriza al Ingeniero **ESTEBAN VLADIMIR ARÉVALO MOLINA** Tesorero Municipal y al Señor **JOSE DIMAS VILLALTA MEJIA** en Calidad de Alcalde Municipal, a que realicen las antes mencionadas gestiones de las cuentas que se detallan a continuación y de los saldos se hará un traslado a la cuenta principal FONDOS FODES 75% de la cuenta Número **01180287066**.

## LISTADO DE CUENTAS A CERRAR

N° DE CUENTA	CUENTA SIN MOVIMIENTO
0018-015292-9	RENOVACION DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA Y CENTRO NACIONAL DE REGISTRO (CNR)
0018-018027-2	APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA
0018-018058-2	SEGUNDA FASE DE LEVANTAMIENTO CASTAstral EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA
0018-018373-5	RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS AÑO 2018
0018-018374-3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE TERRACERIA ASINACION 2018
0018-018414-6	CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN SAN LUIS LOS ALTOS
0018-018415-4	CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN COLONIA SAN FERNANDO
0018-018416-2	PROYECTO DE BECAS AÑO 2018





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



0018-018474-0	DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS IDENTITARIOS TECOLUQUESES
0018-018479-0	ADQUISICION DE UN PICK UP DOBLE CABINA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
0018-018480-4	MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS COMUNALES Y CAMINOS VECINALES
0018-018562-2	CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES DE TECOLUCA 2018
0018-018587-8	COMPRA DE CAMION COMPACTADOR DE DESECHOS SOLIDOS AMT
0018-018588-6	FORTALECIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TECOLUCA AÑO 2018
0018-018607-6	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CISTERNA DEL MUNICIPIO DE TECOLUCA DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE
0018-018619-0	PASAJE SAN ISIDRO
0018-018627-0	COMPRA DE JUGUETES, DULCES Y PIÑATAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE TECOLUCA AÑO 2018
0018-018681-5	REVISION ,FILTRACION Y DIGITACION DE FICHAS CATASTRALES PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN ELMUNICIPIO DE TECOLUCA
0018-018824-9	PAVIMENTACION EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTON EL ARCO
0018-018690-4	PAVIMENTACION EN CALLE PRINCIPAL EN COLONIA SAN PEDRO AMT,PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE COMUNIDAD SANTA TERESA I
0018-018688-2	
0018-018640-8	CONSTRUCCION DE GAVIONES EN RIO BRAVO PARA LA PROTECCION DE CANCHA DE FUTBOL EN COMUNIDAD SOCORRO



Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,  
(503) 2302, [dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com](mailto:dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com) [www.alcaldiadetecoluca.gob.sv](http://www.alcaldiadetecoluca.gob.sv) 381





Alcaldía Municipal de Tecoluca  
Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



partida de nacimiento. COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA.  
 //

**ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **CLETA DEL PILAR AGUILERA CARBAJAL** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **CINCUENTA Y DOS** partida número **CIENTO CUARENTA Y SEIS** del libro que esta Alcaldía llevó en el año **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO,** **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **CLETA DEL PILAR AGUILERA CARBAJAL** por encontrarse parcialmente deteriorada la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA.  
 //

**ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **DAVID ALFREDO AMAYA** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **CIENTO CUARENTA Y TRES** partida número **UNO** del libro que esta Alcaldía llevó en el año **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **DAVID ALFREDO AMAYA** por encontrarse parcialmente deteriorada la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA. //





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **SANTOS RAUL BARAHONA** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **CUATROCIENTOS DIEZ** partida número **DOSCIENTOS VEINTINUEVE** del libro que esta Alcaldía llevó en el año **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **SANTOS RAUL BARAHONA** por encontrarse parcialmente deteriorada la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA.** //

**ACUERDO NUMERO ONCE.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **ROSENDA DE LOS ANGELES PEREZ BARRANTES** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **CUARENTA Y UNO** partida número **OCHENTA** del libro que esta Alcaldía llevó en el año **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **ROSENDA DE LOS ANGELES PEREZ BARRANTES** por encontrarse parcialmente deteriorada la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA.** //

**ACUERDO NUMERO DOCE.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



Encargada de Presupuesto, modificar el Presupuesto Municipal de Egresos 2018, según las reprogramaciones siguientes:

NO. REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA MARZO /2018	AREA DE GESTION	LINEA DE TRABAJO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
00001	1	0101/0102/0202/0201	2	\$ 5,656.89
00002	1	0202	2	\$ 1,912.08
00003	1	0101	1	\$ 4,845.45
00004	1	0101	1	\$ 2,264.83
00005	3	0302	1	\$ 1,177.94
00006	3	0302	1	\$ 15,000.00
00007	3	0302	1	\$ 3,690.00
00008	4	0401	1	\$ 3,994.00
00009	3	0302	1	\$ 15,000.00
00010	3	0302	1	\$ 44,000.00
00011	4	0401	1	\$ 259.72
00012	3	0302	1	\$ 1,003.92
00013	3	0302	1	\$ 5,714.28
00014	3/4	0302/0401	1	\$ 251,000.00
00015	4	0401	1	\$ 2.54
00016	3	0302	1	\$ 30,000.00
00017	3	0302	1	\$ 2.54





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



00018	1	0202/0101/0102	2	\$ 16,961.93
00019	4	0401	1	\$ 423.75
00020	1	0202/0101	1	\$ 713.42
00021	1	0101	2	\$ 1,315.62
00022	1	010101	1	\$ 510.70
00023	1	020201	2	\$ 4,000.00
00024	3	030201	1	\$ 99,173.73
00025	3	030201	1	\$ 25,000.00
00026	3	030201	1	\$ 35,000.00
00027	3	030201	1	\$ 378.87
00028	3	030201	1	\$ 99,173.73
00029	3	030201	1	\$ 10,611.92
00030	3/4	0302/0401	1	\$ 407.45
00031	3	0302	1	\$ 1,023.60
00032	3	030201	1	\$ 5,244.70
00033	3	0302	1	\$3.50
00034	3	030201	1	\$ 368.03
00035	1	0101	1	\$ 458.48
00036	4	040101	1	\$ 464.40
00037	3	030201	1	\$ 4,515.32
00038	3	0302	1	\$ 5499.62



14 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,  
(503) 2302, [dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com](mailto:dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com) [www.alcaldiadetecoluca.gob.sv](http://www.alcaldiadetecoluca.gob.sv) 388



Alcaldía Municipal de Tecoluca  
 Depto. San Vicente  
 El Salvador, Centro América



00039	3	030601	1	\$ 16,931.19
00040	4	040101	1	\$ 11,908.92
00041	4	040101	1	\$ 10.54
00042	3	030201	1	\$ 4,050.54
00043	3	030201	1	\$2,026.46
00044	3	0306	1	\$ 8.20
00045	4	0401	1	\$ 577.85
00046	3	0302	1	\$ 2.54
0047	5	0501	1	\$ 4,211.53
0048	1	0101	2	\$1,747.37
0049	3	0302	1	\$25.40
0050	3	0302	1	\$374.92
0051	3	0306	1	\$4,891.42
0052	3	0306	1	\$ 2,586.86

Este procedimiento se realizará con el objeto de registrar los gastos realizados en el mes de marzo del año 2018. COMUNIQUESE. //////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 3 Numeral 2, Artículo 30 Numeral 7, Artículos 72,73,74,75,76, y 77 del Código Municipal, **ACUERDA: AUTORIZAR** a la Encargada de Presupuesto, modificar el Presupuesto Municipal de Egresos 2018, según las reprogramaciones siguientes:





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



NO. REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ABRIL /2018	AREA DE GESTION	LINEA DE TRABAJO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
00001	1	0101/0102/0202	2	\$ 11,175.26
00002	1	0202/0101/0102/0201	2	\$ 2,650.21
00003	1	0101/0102	1	\$ 10,687.00
00004	1	0101	1	\$ 321.90
00005	1	0101	1	\$ 13,683.27
00006	3	0302	1	\$ 358.34
00007	3	0301	1	\$ 950.14
00008	3	0302	1	\$ 3,257.04
00009	4	0401	1	\$ 807.63
00010	1	0101	2	\$ 7,004.40
00011	1	0101	2	\$ 7,004.40
00012	3	0306	1	\$ 18,811.28
00013	3	0302	1	\$ 12,386.30
00014	3	0302	1	\$ 11,886.55
00015	3	0302	1	\$ 30,000.00
00016	3/4	0302/0401	1	\$41,666.52
00017	3	0301	1	\$ 1,380.00
00018	3	0301	1	\$3,650.00
00019	3	0302	1	\$ 22,763.81



4 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,  
(503) 2302, [dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com](mailto:dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com) [www.alcaldiadetecoluca.gob.sv](http://www.alcaldiadetecoluca.gob.sv) 390



# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



00020	1	0101	2	\$10,304.79
00021	1	0101/0102	1	\$11,649.73
00022	3	0302	1	\$ 39,144.37
00023	3/4	0401/03020	1	\$26479.81
00024	1	0101/0102/0201	1	\$9,213.76
00025	1	0101	2	\$613.33
00026	3/4	0401/0302/0301	1	\$14,412.67
00027	1	0101	1	\$526.35
00028	3/4	0302/0401	1	\$6196.89
00029	3	0306	1	658.56\$
00030	3	0302	1	\$20185.55
00031	3	0302	1	\$11,711.70
00032	3	0302	1	\$5,016.00
00033	4	0401	1	\$1,533,416.38
00034	3	0302	1	\$12,638.21
00035	3/4	0302/0401	1	\$9,889.62
00036	3	0302	1	\$3,435.20
00037	3	0302	1	\$1,148.95
00038	4	0401	1	\$ 800.18
00039	3	0306	1	\$250.00
00040	3/4	0302/0401	1	\$ 1,526.55



14 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,  
(503) 2302, [dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com](mailto:dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com)

[www.alcaldiadetecoluca.gob.sv](http://www.alcaldiadetecoluca.gob.sv) 391











# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



PROVEEDOR	INSUMOS	TOTAL
VICENTE JOSE RENE QUEZADA LOPEZ	FUSOR PARA KYOCER FS-1035 UBICADA EN EL DISTRITO SAN NICOLAS	\$198.00
	KIT DE RODILLOS DE BANDEJA (3 RODILLOS) PARA KYOCERA TASKALFA 5501i	\$75.00
	FUSOR PARA KYOCERA FS-1035 UBICADA EN UACI	\$198.00
	FUSOR PARA KYOCERA TASKALFA 5501i	\$220.00
		\$691.00

Dicha cantidad se tomará de la cuenta FONDO FODES 25%. **Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.** ///

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el informe del proceso presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** el suministro de papelería y mobiliario de oficina, para el Programa Intervención de Formación Laboral y Empleabilidad, por un monto de TRESCIENTOS OCHO 54/100 Dólares (\$308.54) a los siguientes proveedores que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	INSUMOS	TOTAL
MARIA ISABEL MENDEZ	SUMINISTRO DE PAPELERIA	\$93.09
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE PAPELERIA	\$140.45
BORTEX, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE MOBILIARIO (SILLA GERENCIAL)	\$75.00
TOTAL		\$308.54







# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



cargo a la Cuenta No. 01180287066 de los Fondos FODES 75%. Nombrándose como Refrendarios al señor alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respetivo sello. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.** //////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.** El Concejo Municipal de esta ciudad en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal ACUERDA: **APROBAR Y EJECUTAR** en todas sus partes la carpeta técnica del proyecto denominado **"CONTINUACION DE PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE PRINCIPAL DE SANTA CRUZ PORRILLO, CANTON SANTA CRUZ PORRILLO, MUNICIPIO DE TECOLUCA; DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE."** por un monto de CUARENTA MIL 00/100 Dólares (\$40,000.00) a) Nombrar al Ing. Wilfredo Carranza Guzmán como Administrador de Contrato b) **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales U.A.C.I,** realizar los procesos respectivos según la Ley L.A.C.A.P c) **Autorizar al señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía** para que en nombre y representación de este concejo municipal firme los contratos respectivos de cada uno de los procesos de acuerdo a la base legal de contrataciones, **d) Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA.** //////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.** El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal ACUERDA: **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta Corriente Denominada **"CONTINUACION DE PAVIMENTACION CON**





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



**MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CALLE PRINCIPAL DE SANTA CRUZ PORRILLO, CANTON SANTA CRUZ PORRILLO, MUNICIPIO DE TECOLUCA; DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.**” por un monto DOCE MIL TRES 00/100 Dólares (\$12,003.00) Con cargo a la Cuenta No. 01180287066 de los Fondos FODES 75%. Nombrándose como Refrendarios al señor alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respetivo sello. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**  
////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.** El Concejo Municipal de esta ciudad en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal **ACUERDA: APROBAR Y EJECUTAR** en todas sus partes la carpeta técnica del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE GRADERIOS METALICOS EN CANCHA MUNICIPAL DE SAN CARLOS LEMPA, MUNICIPIO DE TECOLUCA”** por un monto de CUARENTA MIL 00/100 Dólares (\$40,000.00) a) Nombrar al Ing. Wilfredo Carranza Guzmán como Administrador de Contrato b) **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales U.A.C.I,** realizar los procesos respectivos según la Ley L.A.C.A.P c) **Autorizar al señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía** para que en nombre y representación de este concejo municipal firme los contratos respectivos de cada uno de los procesos de acuerdo a la base legal de contrataciones, **d) Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA.** //////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO TREINTA.** El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal **ACUERDA: AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta Corriente Denominada **“CONSTRUCCION DE GRADERIOS METALICOS EN CANCHA MUNICIPAL DE SAN CARLOS LEMPA, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. por un monto DOCE MIL TRES 00/100 Dólares (\$12,003.00) Con cargo a la Cuenta No. 01180287066 de los Fondos FODES 75%. Nombrándose como Refrendarios al señor alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respectivo sello. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**

////////////////////////////////////

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.** El Concejo Municipal de esta ciudad en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal **ACUERDA: APROBAR y EJECUTAR** en todas sus partes la carpeta técnica del proyecto denominado **“REMODELACION DE DOS AULAS EN EL CENTRO ESCOLAR MONTE SINAI, COMUNIDAD MONTE SINAI, CANTON EL ARCO, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. por un monto de DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 Dólares (\$16,720.00), dicho proyecto no se encuentra presupuestado, y para ejecutarlo el monto antes mencionado se tomara de los siguientes proyectos: CERCA PERIMETRAL Y REPARACION DE TECHO DE CENTRO ESCOLAR MONTE SINAI el cual tiene una asignación presupuestaria de CINCO MIL 00/100 Dólares (\$5,000.00); CERCADO DE CASA COMUNAL DE LLANO GRANDE I el cual tiene una asignación presupuestaria de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 40/100 Dólares (\$4,680.40); CONSTRUCCION DE CANALETA EN COMUNIDAD MONTE SINAI el cual tiene una asignación presupuestaria de TRES MIL 00/100 Dólares (\$3,000.00); CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO EN COMUNIDAD LA FLORIDA el cual tiene una asignación presupuestaria de CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE 60/100 Dólares (\$4,039.00),

de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,  
(503) 2302, [dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com](mailto:dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com) [www.alcaldiadetecoluca.gob.sv](http://www.alcaldiadetecoluca.gob.sv) 400





# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



Así obteniendo un monto total de DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 Dólares (\$16,720.00); el cual es el monto necesario para ejecutar el proyecto **“REMODELACION DE DOS AULAS EN EL CENTRO ESCOLAR MONTE SINAI, COMUNIDAD MONTE SINAI, CANTON EL ARCO, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. Dichos proyectos no podrán ser ejecutados en el presente año, debido a que el monto asignado presupuestariamente no es suficiente para su ejecución. **a) Nombrar** al Ing. Wilfredo Carranza Guzmán como Administrador de Contrato, **b) Autorizar** a la Encargada de Presupuestos realizar las modificaciones según documentación que se le presente c) **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales U.A.C.I**, realizar los procesos respectivos según la Ley L.A.C.A.P., **d) Autorizar al señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía** para que en nombre y representación de este concejo municipal firme los contratos respectivos de cada uno de los procesos de acuerdo a la base legal de contrataciones, **e) Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA.**

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.** El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal **ACUERDA: AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta Corriente Denominada **“REMODELACION DE DOS AULAS EN EL CENTRO ESCOLAR MONTE SINAI, COMUNIDAD MONTE SINAI, CANTON EL ARCO, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. por un monto TRES MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$3,500.00) Con cargo a la Cuenta No. 01180287066 de los Fondos FODES 75%. Nombrándose como Refrendarios al señor alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir







# Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO	2.08	\$ -	\$ 11.10	\$ 1.70	\$ 12.80	\$ 12.80	\$ 26.62
DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	2.70	\$ -	\$ 1.89	\$ 14.51	\$ 16.40	\$ 16.40	\$ 44.28
OBRAS DE ALBAÑILERIA							
CONSTRUCCION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD DE 1.60MT DE ANCHO CON UN ALTURA MAXIMA DE 7CM, INCLUYE PINTADO	13.00	\$ 32.82	\$ 14.77	\$ 0.37	\$ 47.96	\$ 47.96	\$ 623.48
SETECIENTOS DIECISEIS 64/100							\$ 716.64
SETENTA Y UNO 66/100							\$ 71.66
STEICIENTOS OCHENTA Y OCHO 30/100							\$ 788.30

a) **Autorizar** a la encargada de presupuestos realizar la modificación presupuestaria según documentación que se le presente b) **Autorizar** a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales (UACI) realizar los procesos respectivos según la LACAP. c) **Autorizar** al tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes según documentación que se le presente. COMUNIQUESE. ///

**SE HACE CONSTAR:** que los Concejales Propietarios de la Fracción del F.M.L.N en su orden Rosa Elba Tobías de Cortez., quinta regidora propietaria. Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario, María Edith Séptima Regidora Propietaria y Reina Elizabeth Guzmán Martínez octava regidora propietaria hacen uso del Artículo 45 del Código Municipal para salvedad de votos en los Acuerdo siguientes: Acuerdo N° 15 y 16 las modificaciones presupuestarias correspondientes a ejercicios anteriores no deberían realizarse; Acuerdo N° 21 relacionado al Decreto de retiro voluntario, no se ha permitido a la fracción del FMLN hacer observaciones y propuestas y no fue discutida en el seno del concejo; salvan su voto en los Acuerdos N°25, N°27, N°29 relacionado a proyectos de





Alcaldía Municipal de Tecoluca  
Depto. San Vicente  
El Salvador, Centro América



infraestructura Comunal, no se ha mostrado en el pleno del Concejo municipal que dichos proyectos fueron priorizados y solicitados por las comunidades. De igual manera salvan su voto en el acuerdo N°33 haciendo uso del artículo 45 de Código Municipal.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.

Sr. José Dimas Villalta Mejía  
Alcalde Municipal

Lic. Mario Remberto Gochéz  
Síndico Municipal

Marta Patricia Pineda de Membreño  
Primera Regidora Propietaria

Omar Wilfredo Coreas Marroquín  
Segundo Regidor Propietario

Etelbina Isabel Platero Miranda  
Tercera Regidora Propietaria

Cruz Oswaldo Amaya  
Cuarto Regidor Propietario

